

ACTA RESOLUTIVA N° 3

En Montevideo, a los **14 días del mes de marzo de dos mil veinticuatro**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye, representante titular del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo y Cr. Gabriel Villar, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 2

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras.

Se eleva el acta de referencia.

Se toma conocimiento.

1.2) Presentación de PCI (procedimientos cardiológicos intervencionistas).

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Virtualidad sesión 21 de marzo de 2024.

Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Realizar la sesión del 21 de marzo de 2024 en modalidad de teleconferencia. 2°) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.2) Trasplante Haploidéntico.

Dirección General informa en sala.

Vista la solicitud realizada por el IMAE SMI CITMO y la aprobación del procedimiento por parte del Instituto Nacional de Trasplantes (INDT):

Se resuelve por unanimidad: 1º) Autorizar la cobertura financiera al IMAE SMI CITMO para la técnica de trasplante de progenitores hematopoyéticos haploidénticos, una vez que se cuente con el informe favorable de la Auditoría del FNR. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva

2.3) Llamado a desarrollador para interoperabilidad (informática).

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar las bases del llamado del área de informática de desarrollador para interoperabilidad. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

2.4) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante pulmonar sobre procedimiento en el exterior.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento del acta emitida por la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente L.D.R. (FNR 431854) que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos por el Convenio efectuado con la Fundación Favalaro, así como los insumos necesarios para llevar a cabo el procedimiento y su seguimiento. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.5) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante pulmonar sobre procedimiento en el exterior.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento del acta emitida por la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente G.P.M. (FNR 444891) que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos por el Convenio efectuado con la Fundación Favalaro, así como los insumos necesarios para llevar a cabo el procedimiento y su seguimiento. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.6) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante pulmonar sobre procedimiento en el exterior.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento del acta emitida por la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente N.M.S. (FNR 431741) que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos por el Convenio efectuado con la Fundación Favalaro, así como los insumos necesarios para llevar a cabo el procedimiento y su seguimiento. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.7) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante pulmonar sobre procedimiento en el exterior.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento del acta emitida por la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente A.B.L. (FNR 305554) que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos por el Convenio efectuado con la Fundación Favalaro, así como los insumos necesarios para llevar a cabo el procedimiento y su seguimiento. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.8) Actualización del valor abonado por la guardia de secretaría médica a partir del 1º de enero.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Actualizar, a partir del 1 de enero de 2024, el valor del retén de secretaría médica, el que estará establecido en un 25% del valor del cargo correspondiente al funcionario de guardia, ratificando el pago de la hora extra cuando sea convocado. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Directora General comunica que se recibió nota de Fepremi en la que se indican las nuevas autoridades.
- La Directora General solicita que en la dirección de correo electrónico que los prestadores dan a los pacientes no se incluya la expresión "fnr".
- La Directora General señala que se va a enviar a los prestadores una lista de los pacientes de su institución que están en un IMAE de hemodiálisis crónica con el tipo de acceso al ingreso a la técnica y el de la última declaración de diálisis.
- La Directora General informa sobre una solicitud de acceso a la información de parte de la Comunidad Hepatitis C.